



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 257 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 MAR 2018

### VISTOS:

El Oficio N° 158-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 22 de marzo de 2018, el Vicerrector Académico, hace llegar la renuncia del estudiante Kleyton Gary Saavedra Espinoza; y el proveído, de fecha 26 de marzo de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 035-2015-UNTRM-CU, de fecha 26 de febrero de 2015, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de Admisión, modalidad CEPRE 2015 – IB de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en treinta y cuatro (34) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental - Bagua, al estudiante Kleyton Gary Saavedra Espinoza;

Que, mediante solicitud S/N, de fecha 21 de marzo de 2018, el estudiante Kleyton Gary Saavedra Espinoza, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por motivos personales;

Que, con Oficio N° 230-2018-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 21 de marzo de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Bagua, remite la solicitud de renuncia del estudiante Kleyton Gary Saavedra Espinoza, a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, habiendo ingresado vía CEPRE 2015 – I y retirado en el año 2016;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, solicita el acto resolutorio de renuncia del señor Kleyton Gary Saavedra Espinoza, a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental – Filial Bagua, quien ingresó vía CEPRE 2015 – I, retirándose en el año 2016, después de haber cursado el tercer ciclo;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 257 -2018-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia del estudiante Kleyton Gary Saavedra Espinoza, a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental – Filial Bagua de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de vía CEPRE 2015 - I.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR  
FEC/SG  
Lmry/